

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3174 GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A.

Por acuerdo de los administradores mancomunados, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria de la sociedad GRUPO DE BODEGAS VINARTIS, S.A., que se celebrará en Madrid, en la calle José Ortega y Gasset nº 29, 1ª planta, el día 3 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en primera y única convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2024.

Cuarto.- Elección y nombramiento de auditores para la verificación de las cuentas anuales de la sociedad.

Quinto.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Complemento de convocatoria. - Los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 1 y 2 del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272.2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones estatutarias concordantes, se hace constar que, a partir de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, por lo referido a la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024; haciéndose constar asimismo el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como la demás documentación legal que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba, en su caso, ponerse preceptivamente a su disposición.

Derecho de asistencia. - El derecho de asistencia y de voto a la Junta que se convoca se registrará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

Valdepeñas (Ciudad Real), 30 de mayo de 2025.- Administradores mancomunados, José Vicente Navarro López y Antonio González Villacañas.

ID: A250026030-1